



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-150/2019

RECURRENTE:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCEROS INTERESADOS:
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, tres de julio de dos mil diecinueve.

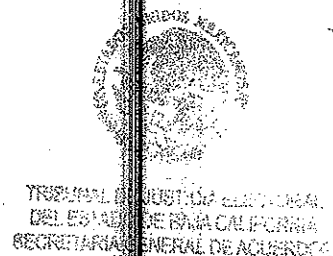
Vistas las cuentas de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante las cuales hace constar e informa:

- a) Que acorde a la razón actuarial de veintisiete de junio del presente año, el plazo de veinticuatro horas, otorgado al tercero interesado Armando Ayala Robles para que señalara domicilio procesal en esta ciudad, feneció el veintiocho del presente mes y año, sin que se hubiera recibido promoción alguna en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional.
- b) Que el veintiocho de junio, se recibió oficio IEEBC/CDEXV/762/2019, signado por la Secretaria Fedataria del XV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual remite copia certificada de los listados nominales correspondientes a las secciones 116, 170 y 1855; así también remite en copia certificada el acta de sesión permanente de cómputo distrital número 13/EXTRAORDINARIA/CDEXV/2019; copia certificada de los proyectos de acta circunstanciada que instrumentan para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la elección de ayuntamientos en el distrito electoral XV del Estado de Baja California, respecto a los grupos de trabajo 1 y 2; copia certificada del proyecto de acta circunstanciada que instrumenta para hacer constar el registro de votos emitidos en la elección de ayuntamientos en el distrito electoral XV del Estado de Baja California, grupo de trabajo 1; copia certificada del acta



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

- circunstanciada que instrumenta para hacer constar el registro de votos reservados en la elección de ayuntamientos en el distrito electoral XV del Estado de Baja California; copia certificada del acta de cómputo distrital para la elección de ayuntamientos de Ensenada, Baja California, del XV Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 para el Estado de Baja California; copia certificada del acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el ayuntamiento y constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para el ayuntamiento de la sección 008 C1 ambas del XV distrito y, copia certificada de hojas de incidentes correspondientes a la sección 0048 casilla B y sección 0111 casilla C1.
- c) El veintinueve de junio, se recibió oficio INE/JDE/VS/0547/2019, signado por el Vocal Secretario de la 07 Junta Distrital Ejecutiva del del Instituto Nacional Electoral en Baja California, mediante el cual remite: copia certificada del acuerdo A16/INE/BC/CD07/08-04-19; relativo al Acuerdo por el que se autoriza realizar las sustituciones de funcionarios de mesas directivas de casilla por causas superviniente, con la ciudadanía de la Lista de insaculados y/o de la Lista Nominal de Electores, así como para que, en posteriores sustituciones, la Junta Distrital Ejecutiva solo informe al mismo Consejo Distrital; y copia certificada de los anexos relativos a las casillas 172 C3, 172 E2, 172 E3C3 y 172 E3C4.
- d) El veintinueve de junio, se recibió oficio INE/BC/JLE/VS/2336/2019 signado por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en Baja California, mediante el cual proporciona información encontrada en el Listado Nominal de Electores relacionada con los nombres de los ciudadanos que le fueron proporcionados.
- e) El uno de julio, se recibió oficio IEEBC/CDEXVI/735/2019, signado por el Consejero Presidente del XVI Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual remite copia simple del proyecto de acta 12/EXTRAORD/CDEXVI/2019, del cinco de junio del presente año; copia certificada de hojas de incidentes correspondientes a las casillas 014 E2 C2 y C1, 098 C1, 077 E2 y 172 C4; copia certificada del proyecto de acta circunstanciada que se

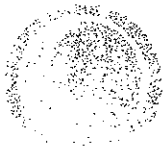




TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

instrumenta para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la elección de Ayuntamientos, relativa a los grupos 1 y 2; copia certificada del proyecto de acta circunstanciada que se instrumenta para hacer constar el registro de los votos reservados de la elección de Ayuntamientos para su definición e integración a la votación recibida en las casillas correspondientes al XVI Distrito Electoral; copia certificada del acta de cómputo distrital de la elección para el Ayuntamiento, correspondiente al XVI Consejo Distrital Electoral; copia certificada de cinco constancias individuales de resultados electorales de Punto de Recuento de las elecciones para el Ayuntamiento, correspondientes a las casillas 14 E1 C1, 14 E1 C5, 14E2 C2, 108 B y 110 C1; copia certificada de cinco escritos de protesta correspondientes a la casilla 172 C4; y copia certificada de Listado Nominal de Electores definitiva con fotografía para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Baja California correspondiente a las secciones 0012, 0014, 0077, 0108 y 0110.

- f) El uno de julio, se recibió oficio IEEBC/CDEEXVII/627/2019, signado por la Consejera Presidenta del XVII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual remite: copia certificada del Proyecto de Acta 14/ORD07/CDEXVII/2019 de la Novena Sesión Extraordinaria de carácter permanente de cómputo distrital con sus respectivos anexos; copia certificada del acta de cómputo distrital de la elección de Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, correspondiente al XVII distrito electoral; copias certificadas de los proyectos de actas circunstanciadas que se instrumentan para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en las elecciones de Gubernatura, Ayuntamientos (tres tantos) y Diputaciones Locales, respectivamente en el Distrito Electoral XVII del Estado de Baja California (grupo de trabajo 1 y 2); copias certificadas de las constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de la elección de Ayuntamiento de Ensenada, Baja California de las casillas 126 C1, 145 B, 178 C5, 180 E1, 183 C1 y 194 E1; copia certificada del acta de la jornada electoral de la casilla 178 C5 del Distrito Electoral XVII; copia certificada de las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones a la Gubernatura y Diputaciones, correspondientes a



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

la casilla 178 C5; copia certificada de hojas de incidentes de las casillas 195 C1 y C4; copia simple acta de entrega-recepción de las listas nominales de electores con fotografía con motivo del proceso electoral ordinario 2018-2019 del Estado de Baja California de veintitrés de mayo del presente año, con dos anexos identificados con la leyenda "Relación de casillas Distrito XVII"; y copia certificada de lista nominal de electores definitiva con fotografía para el proceso electoral ordinario del estado de Baja California del XVII Distrito Electoral, con cabecera en Ensenada, Baja California, correspondiente a las secciones 126, 142, 145, 178, 180 y 183.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282, 285 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 47 y 64 párrafo tercero, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Hágase efectivo el apercibimiento efectuado al tercero interesado indicado en la cuenta, en proveído de veintisiete de junio del presente año, toda vez que no señaló domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, por lo cual las subsecuentes notificaciones se realizarán por estrados.

SEGUNDO. Ténganse por recibidos los documentos aludidos en las cuentas y sus anexos, y debido a lo voluminoso de los anexos recibidos, se instruye a la Secretaría General de este Tribunal, a efecto de que se glosen en cuadernos anexos al presente expediente, para que obren como legalmente corresponda.

TERCERO. Téngase a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales correspondientes a los Distritos XV, XVI y XVII, del Instituto Estatal Electoral en Baja California, dando cumplimiento al requerimiento de veintisiete de junio del presente año.

CUARTO. Téngase al Vocal Ejecutivo del 07 Distrito Electoral Federal del Instituto Nacional Electoral en Baja California, dando cumplimiento al requerimiento de veintisiete de junio del presente año.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

QUINTO. Téngase a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California, rindiendo el apoyo solicitado en proveído de veintisiete de junio del presente año.

NOTIFIQUESE por estrados, publíquese por lista y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del Estado, 63, 64, 67, y 68, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Leobardo Loaiza Cervantes**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Jesús Manríquez Castro** quien autoriza y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS